

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SDIFM-082-2023

1. Nombre de la regulación

Ley de Protección de los Adultos Mayores del Estado de Puebla

2. URL de la regulación

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=345&Itemid=#:~:text=La%20presente%20Ley%20es%20de,econ%C3%B3mica%20o%20nivel%20cultural%2C%20para

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

1999-12-23

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2022-08-22

Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Sistema DIF Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Sistema DIF Municipal

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla
- Capítulo I (Disposiciones generales)
- Capítulo II (De los derechos de las personas adultas mayores)
- Capítulo III (De las acciones a favor de las personas adultas mayores)
- Capítulo IV (De la salud de las personas adultas mayores)
- Capítulo V (De las instituciones de atención a las personas adultas mayores)
- Capítulo VI (De las actividades culturales, recreativas y deportivas)
- Capítulo VII (De la protección familiar)
- Capítulo VIII (Del empleo y la capacitación)
- Capítulo IX (De la atención a los adultos mayores)

- Capítulo X (De la violencia contra las personas adultas mayores)
- Transitorios

12. Objeto de la regulación

Establecer las condiciones necesarias para lograr la protección, atención, bienestar y desarrollo de las personas a partir de los sesenta años de edad, sin distinción de raza, sexo, credo, religión, situación económica o nivel cultural, para lograr su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

13. Materia regulada

Regular derechos de los adultos mayores

14. Sectores que regula

Sector Social

15. Sujetos regulados

Ciudadanía en general

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Clínica de Atención y Prevención al Maltrato CLIPAM (Clínica de prevención y atención al maltrato que se encarga de casos de violencia en contra de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y mujeres)

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/consulta_tramite01.php?clave_tramite01=OTc1ZTEzZDk=

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No aplica

19. Ámbito de aplicación

Estatal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Francisco Javier Ramírez Ramírez, Jefatura Jurídica